TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 14/01/2021
	LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
	Aprobado por: Jefe de planeación	

LISTA DE CHEQUEO

ipo de contrato	**CPS**		**OPS**
:ontratista: Islatur Lallanxa limitada		**Rep. Legal:**	
lombre Supervisor: Jamie Escalona		**Valor del contrato:**	

ETAPA PRECONTRACTUAL

Nota: en caso de ser Persona Jurídica deberá presentar la documentación de la empresa y el Representante Legal

No	DOCUMENTOS	Cumple Sí	Cumple No	No aplica	C.I
1	Formato Único de Hoja de vida (original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica	X			
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)				
[illegible]	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X			
[illegible]	Fotocopia OCCRE	X			
5	Fotocopia de la Libreta Militar < 50 años				
6	Certificado Antecedentes Judiciales (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	X			
7	Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	X			
8	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (no superior a 3 meses) Persona natural /jurídica	X			
9	Certificado de medidas correctivas RNMC (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	X			
10	Certificados de estudios				
11	Certificados de experiencia	X			
12	Registro Único Tributario - RUT	X			
13	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	X			
[illegible]	Inscripción SECOP	X			
15	Certificado de Cuenta Bancaria	X			
16	Certificado de Existencia y Representación Legal	X			
17	Estudio de Conveniencia				
18	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
19	Competencias del cargo				
20	Certificado medico ocupacional (no superior a 2 años)				

FIRMAS DE REVISIÓN

Supervisor del contrato	Director jurídico	Jefe de Control Interno

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
21	Declaración de Renta				
22	Estados financieros				
23	Registro Único de Proponentes - RUP				
24	Pago de parafiscales				
25	Cotización				
26	Formato de escogencia de oferente				
27	Certificado de Contador Público				
	ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN				
28	Contrato				
29	Póliza				
30	Resolución de aprobación de póliza				
31	Afiliación a Riesgos Laborales				
32	Certificado de Registro Presupuestal				
33	Acta de inicio				
34	Informe final de ejecución				
35	Acta de liquidación				
	ADICIONAL				
36	Otrosí				
37	Archivo				

FIRMAS DE REVISIÓN		
Supervisor del contrato	**Director jurídico**	**Jefe de Control Interno**

ANOTACIONES

1. Cada dependencia responsable debe velar por la idoneidad de los documentos que solicita al contrtatista, así como de la veracidad de los que debe expedir. Lo cual garantiza con su firma.
2. La custodia del contrato queda en cabeza del Director Jurídico, o del personal que se contrate para tal fin, hasta que se suscriba Acta de Liquidación, momento en el cual se realizará el respectivo archivo.
3. La Oficina de Control Interno deberá verificar el cumplimiento de toda la documentación anteriormente mencionada.

Departamento Administrativo de la Funcion Publica

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURIDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCION 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

TELEISLAS

I. IDENTIFICACION

RAZON SOCIAL O DENOMINACION ISLATUR LALIANXA LTOA

SIGLA ISLATUR — NIT No. 892400157-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO · — PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE ·

ORDEN: LDPTIU LOTROI ICUAL? _____ | TIPO [I] (VER AL RESPALDO) | CLASE [I] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS COLOMBIA — DEPARTAMENTO SAN ANDRES ISLAS

MUNICIPIO SAN ANDRES — DIRECCION AVDA NEWBALL No 4B-112 LOCAL 1 EDIFICIO BAHIA FRAGATA

TELEFONOS 5123358 5122463 — FAX — APARTADO AEREO

SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

ACTIVIDAD DE AGENCIA DE VIAJES

ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS — 4

OTROS SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO ·

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELI:FONO	FECHA TERMINACION	VALOR
SENA	X		310 7681318	DIC 31 DE 2019	37.950.000
POLICIA NACIONAL /SANIDAD	X		310 2143028	DIC 31 DE 2019	66.620.836
INFOTEP	X		310 5022584	DIC 31 DE 2019	140.089.900
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO SAN ANDRES ISLAS	X		316 6271686	DIC 31 DE 2018	1.810.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) — NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. ☐ C.E. ☐ PASAPORTE ☐ — NUMERO 20.753.452 — ACTUA EN CARACTER DE: Representante Legal G Apoderado ☐ — CAPACIDAD DE CONTRATACION $ ILIMITADA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGALO APOD ERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE · SI ☐ NO G ME ENCUENTRO INCURSODENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. So. LEY 190 DE 1995)

FIRMA — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO MAYO 06 DEL 2021

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: Teleislas

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO: Correa

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Aldana

NOMBRES: Gloria

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 20.753.452

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO N/A D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 13 MES 06 AÑO 1954

PAÍS: Colombia

DEPTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Mosquera

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Ed. Bahia Fragata Ap. 1 Isladur

PAÍS: Colombia DEPTO: San Andres

MUNICIPIO: San Andres

TELÉFONO: 316 2705424 EMAIL: gerencia@isladur.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 1974

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Islatur Iahuanxa Ltda		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
San Andres	San Andres Islas	gerencia@islatur.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5122462	DÍA 12 MES 03 AÑO 1988	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gerente General		Ed. Bahia Fragata Ltd

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	33	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	33	4

5. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento San Andres Is. 06 mayo 2021

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6. OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 20.753.452

CORREA ALDANA

APELLIDOS

GLORIA AMPARO

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 13-JUN-1954

MOSQUERA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

09-NOV-1979 MOSQUERA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-5600100-00158465-F-0020753452-20090517 0011503615A 1 25695128

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE
SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
SAN ANDRES RESIDENTE
GLORIA AMPARO
CORREA ALDANA
C.C.: 20.753.452
FIRMA DEL TITULAR

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:50:33 PM horas del 06/05/2021, al ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía N° **20753452**
Apellidos y Nombres. **CORREA ALDANA GLORIA AMPARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercana

Volver al Inicio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 166479576

WEB
16:58:01

Bogotá DC, 06 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISLATUR LALIANXA LIMITADA identificado(a) con NIT número 8924001570:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 166555525

WEB
17:02:12

Bogotá DC, 07 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA AMPARO CORREA ALDANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20753452:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de mayo de 2021, a las 17:01:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8924001570
Código de Verificación	892400157021050617015 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de mayo de 2021, a las 16:59:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	20753452
Código de Verificación	20753452210506165948

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

ANEXO 2

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

Nombre o Razón Social del proponente que solicita la certificación:
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Razón Social del Contratista que ejecuta el contrato:
ISLATUR LALIANXA LTDA

Nombre o Razón Social de la Entidad Contratante que expide la certificación:
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, LTDA. TELEISLAS

Ciudad, Dirección y Teléfono del Contratista:
SAN ANDRES ISLA
ESTACION SIMON BOLIVAR SHIGLE HILL, LA LOMA
098 5132047

OBJETO DEL CONTRATO No. 086: Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para el suministro de transporte aéreo del programa Caribbean Music Fest and Culture con destino la emisión del Canal Regional de Televisión.

VALOR DEL CONTRATO:
$ 266.000.000

FECHA DE INICIACION: Enero 26 de 2018
FECHA DE TERMINACION: Septiembre 25 de 2018

Fecha de Expedición del presente certificado Abril 29 de 2019

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
GERENTE

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14384058804

(415)7707212489984(8020) 000001438405880 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 2 4 0 0 1 5 7 — 6. DV 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: ISLATUR LALIANXA LIMITADA

36. Nombre comercial: ISLATUR LALIANXA

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: San Andrés 8 8

40. Ciudad/Municipio: San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal: AV NEWBALL 4 B 12 L 1

42. Correo electrónico: GERENCIA@ISLATUR.LALIANXA.N

43. Código postal: 0 6 6

44. Teléfono 1: 5 1 2 3 3 5 8

45. Teléfono 2: 5 1 2 2 0 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad Económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	
7911	19740427	7912	19740427	7990	8230	

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	1	4	8	3	5	4	2	1	1															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
08- Retención timbre nacional
35- Impuesto sobre la renta para la equid
42- Obligado a llevar contabilidad
11- Ventas régimen común

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2016 11 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre: CORREA ALDANA GLORIA AMPARO

965. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Fecha generación documento PDF: 13-05-2019 04:23:05PM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 892400157	0	ISLATUR LALIANXA LIMITADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV NEWBALL 4 12 local 1	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5123358	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-03	2021-04	953689688	9418553024	E	2021/04/16	2021/04/12	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,688,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$934,300	$0	$0	$934,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$461,000	$0	$0	$461,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$145,400	$0	$0	$145,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$327,900	$0	$0	$327,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$46,400	$0	$0	$46,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	$46,400	$0	$0	$46,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$353,800	$0	$0	$353,800
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	6	$353,800	$0	$0	$353,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$353,800	$0	$0	$353,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$82,000	$0	$0	$82,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$271,800	$0	$0	$271,800
TOTAL				6	$1,688,300	$0	$0	$1,688,300

2021/05/06 05:14 PM

DOCUMENTOS - mahelton... | Recibidos (3,804) - mahelton... | Certificado de Antecedentes Judic... | Consulta | secop-ii | Colombia Compra... | View Company Data

https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Companies/CompanyConfiguration/Index?pageid=1400658E2

Colombia Compra Eficiente

UTC -5 17:23:56 Islatur
ISLATUR

Leads Manager | Sales Manager | Options | I Want To... | Search

Home Area → Company Configuration

Page Id: 1400658E HELP

- Company Data
- Interests Subscription Management
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Members Management
- Recommendation Requests Management
- Company Docs
- Alert Subscription

Editar datos resumen | Edit More Data

General Information

Company Logo	
Legal Name	ISLATUR LALIANIX LTDA
Commercial Name	ISLATUR
Date of Incorporation	2/17/2016
Country of Origin	COLOMBIA
Type of Document	VAT
Tax Id	892400157
Company Type	Sociedad de Responsabilidad Limitada colombiana
Main Business Category	
Time Zone	
Default Language	
Default Currency	

Contact Information

Address	Av Newball 4b-12
Pais	COLOMBIA
City	San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Municipio	San Andrés
Código postal	88001

Activar Windows
Ir a Configuración para activar Windows.

Escribe aquí para buscar | ESP | 5:23 p. m. 6/05/2021

Certificado Bancario

7 de Enero de 2021

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ISLATUR LALIANXA LTDA identificado (a) con 892400157, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta corriente	09640015711	1990-02-20	Activa

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local : (57-2) 554 05 05 - Resto país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos

Bancolombia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ISLATUR LALIANXA LIMITADA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 892400157-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : SAN ANDRES
DOMICILIO : SAN ANDRES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 1730
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 06 DE 1974
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 24 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 729,697,672.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV NEWBALL 4B 12 LC 1
MUNICIPIO / DOMICILIO: 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5122462
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 5122012
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gcorreaa@islatur.lalianxa.net

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV NEWBALL 4B 12 LC 1
MUNICIPIO : 68669 - SAN ANDRES
TELÉFONO 1 : 5123358
TELÉFONO 2 : 5125155
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@islatur.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@islatur.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS
OTRAS ACTIVIDADES : N7990 - OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 184 DEL 27 DE ABRIL DE 1974 OTORGADA POR Notaria Unica de San Andres DE SAN ANDRES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 143 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE MAYO DE 1974, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA EXTUR SAN ANDRES LIMITADA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) EXTUR SAN ANDRES LIMITADA
2) ISLATUR LIMITADA
Actual.) ISLATUR LALIANXA LIMITADA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 111 DEL 21 DE MARZO DE 1977 OTORGADA POR Notaria Unica de San Andres DE SAN ANDRES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 315 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE MARZO DE 1977, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE EXTUR SAN ANDRES LIMITADA POR ISLATUR LIMITADA

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 336 DEL 07 DE ABRIL DE 2003 OTORGADA POR NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5075 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE ABRIL DE 2003, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ISLATUR LIMITADA POR ISLATUR LALIANXA LIMITADA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-449	19751122	NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES	SAN ANDRES	RM09-212	19751124
EP-111	19770321	NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES	SAN ANDRES	RM09-315	19770322
EP-277	19840425	NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES	SAN ANDRES	RM09-899	19840524
EP-455	19860626	NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES	SAN ANDRES	RM09-1264	19860804
EP-999	19910410	NOTARIA 13 DE MEDELLIN	MEDELLIN	RM09-2119	19910423
EP-2605	19920519	NOTARIA 15 DE MEDELLIN	MEDELLIN	RM09-2312	19920529
EP-3459	19921117	NOTARIA 10 DE MEDELLIN	MEDELLIN	RM09-2403	19921203
EP-1069	19940729	NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES	SAN ANDRES	RM09-2830	19940825
EP-1507	19941007	NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES	SAN ANDRES	RM09-2870	19941011
EP-903	19960508	NOTARIA 10. DE MEDELLIN	MEDELLIN	RM09-3265	19960604
EP-198	19970218	NOTARIA 1A. DE SAN ANDRES	SAN ANDRES	RM09-3472	19970318
EP-393	19970404	NOTARIA 1A. DE SAN ANDRES I.	SAN ANDRES	RM09-3487	19970417
EP-789	19970620	NOTARIA 1A. DE SAN ANDRES ISLA	SAN ANDRES	RM09-3529	19970625
EP-1551	19971126	NOTARIA 1A. DE SAN ANDRES ISLA	SAN ANDRES	RM09-3623	19971202
EP-1551	19971126	NOTARIA 1A. DE SAN ANDRES ISLA		RM09-3623	19971202
EP-336	20030407	NOTARIA UNICA	SAN ANDRES	RM09-5075	20030410
EP-643	20030707	NOTARIA UNICA	SAN ANDRES	RM09-5223	20030816
EP-1202	20070828	NOTARIA UNICA	SAN ANDRES	RM09-6647	20070920
EP-591	20110630	NOTARIA UNICA	SAN ANDRES	RM09-8050	20110714
EP-40	20150122	NOTARIA UNICA	SAN ANDRES	RM09-9846	20150313
RS-279	20150409	NOTARIA UNICA	SAN ANDRES	RM09-9892	20150413
EP-979	20160919	NOTARIA UNICA	SAN ANDRES	RM09-10946	20160921
EP-108	20180215	NOTARIO UNICA DEL CIRCUITO	SAN ANDRES	RM09-11814	20180316
EP-0535	20201007	NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN ANDRES	SAN ANDRES	RM09-13371	20201009

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 26 DE ABRIL DE 2034

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: PROMOVER, FOMENTAR, EXPLOTAR ECONOMICAMENTE EL TURISMO REGIONAL NACIONAL E

INTERNACIONAL INCLUIDO DENTRO DE ESTOS EL CONOCIDO CON LA DENOMINACION DE TURISMO RECEPTIVO, DIRECTAMENTE O EN COMBINACION CON DIVERSAS AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO Y/O AGENCIAS DE RESERVACION Y PASAJES, ESTABLECIDAS O QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, ORGANIZAR Y PROMOVER EXCURSIONES INDIVIDUALES O DE GRUPOS DE TURISTAS DEL EXTERIOR HACIA EL PAIS, EXCURSIONES INDIVIDUALES O DE GRUPOS NACIONALES O EXTRANJEROS DENTRO DEL PAIS, Y GIRAS TURISTICAS, INDIVIDUALES O DE GRUPOS HACIA EL EXTERIOR. ESTAS ACTIVIDADES LAS DESARROLLARA LA SOCIEDAD DE CONFORMIDAD CON LA REGLAMENTACION ESTABLECIDA O QUE ESTABLEZCA LA CORPORACION NACIONAL DE TURISMO DE COLOMBIA. PODRA TAMBIEN OBTENER LA ASESORIA QUE ESTIME CONVENIENTE DE ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGAN QUE VER CON LA EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA DEL TURISMO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES O ACTIVIDADES: 1. ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE LA EMPRESA; 2. AGENCIAR O REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE EXPLOTEN EL MISMO RAMO DE NEGOCIOS; 3. ABRIR CUENTAS CORRIENTES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, ACTIVO O PASIVO, COMO DAR O RECIBIR DINERO EN PRESTAMO CON GARANTIAS REALES O PERSONALES, O SIN ELLAS; 4. GIRAR, ENDOSAR ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O DESCARGAR CUALQUIER TITULO VALOR, ACEPTARLO EN PAGO; FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS; 5. LA REALIZACION Y PRODUCCION DE TODA CLASE DE EVENTOS. 6. Y EN GENERAL, REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, QUE COMO LOS ANTERIORES SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO PRINCIPAL. PRESTAR SERVICIO TODO LO RELACIONADO CON LA LOGISTICA EN GENERAL, PRESTAR SERVICIOS TURISTICOS, PROGRAMAR ORGANIZAR, PROMOVER Y VENDER PLANES TURISTICOS, DEFINIENDO LOS ITINERARIOS Y LOS SITIOS DE ATRACCION TURISTICA Y CULTURAL, ALOJAMIENTOS, ALIMENTACION, TRANSPORTES Y COMPLEMENTARIOS, DE ACUERDO CON LAS TARIFAS AUTORIZADAS POR LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL COMPETENTE. PRESTACION DE SERVICIOS CATERING EVENTOS, LA ORGANIZACION, PROMOCION Y/O GESTION DE ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, GESTION DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACION DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	233.000.000,00	5.000,00	46.600,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
VELASQUEZ CORREA LUIS CARLOS	CC-18,003,968	500	$23.300.000,00
VELASQUEZ CORREA JUAN GUILLERMO	CC-18,011,012	500	$23.300.000,00
CORREA ALDANA GLORIA AMPARO	CC-20,753,452	4000	$186.400.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 31 DE JULIO DE 2007 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6648 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VELASQUEZ CORREA JUAN GUILLERMO	CC 18,011,012

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 03 DE JUNIO DE 2020 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13104 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	TORRES RODRIGUEZ MARTHA ELENA	CC 39,152,161

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 643 DEL 07 DE JULIO DE 2003 DE NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5245 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2003, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CORREA ALDANA GLORIA AMPARO	CC 20,753,452

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 643 DEL 07 DE JULIO DE 2003 DE NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5246 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2003, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VELASQUEZ CORREA LUIS CARLOS	CC 18,003,968

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: 1. TENDRÁ A CARGO LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ANTE PROPIOS Y EXTRAÑOS Y HARÁ USO DE LA RAZÓN SOCIAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, CON EJECUCIÓN A LAS NORMAS Y LIMITACIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS Y EN LA LEY. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERESES DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS EL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL FIN DEL EJERCICIO Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES 5. NOMBRAR Y REMOVER AL PERSONAL DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO CORRESPONDAN A LA JUNTA DE SOCIOS. 6. TOMAR LAS MEDIDAS QUE SEAN QUE SEAN CONDUCENTES A LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD. 7. MANEJAR LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA DE LA JUNTA DE SOCIOS. 8- CONVOCAR LA JUNTA DE SOCIOS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO ASÍ LO ESTIME CONVENIENTE. 9- PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS LOS BALANCES DE PRUEBAS Y LOS INFORMES QUE LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON LAS ACTIVIDADES DE LAS MISMAS. 10- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR OPORTUNAMENTE TODAS LAS1 INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA JUNTA DE SOCIOS 11- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS Y EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONAN CON EL FUNCIONAMIENTO Y LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 12. REEMPLAZAR AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O PERMANENTES, REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL, EL PRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. GERENTE EL GERENTE DE LA SOCIEDAD PODRÁ SER SOCIO O EXTRAÑO Y ES LA PERSONA ENCARGADA DEL MANEJO OPERATIVO DE LA O LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR TURÍSTICO Y DE VENTAS DE TIQUETES NACIONALES E INTERNACIONALES DE PROPIEDAD DE ISLATUR. SUS FUNCIONES SON: 1. REPRESENTAR Y GESTIONAR ANTE LAS ENTIDADES REGULADORAS DEL SECTOR TURÍSTICO A LA SOCIEDAD. 2 ADMINISTRAR Y DIRIGIR EL PERSONAL ENCARGADO DE LA EXPEDICIÓN, VENTA Y RESERVAS DE TIQUETES Y SERVICIOS TURÍSTICOS. 3. CUMPLIR CON LAS DIRECTRICES QUE LE DICTE EL REPRESENTANTE LEGAL O LA JUNTA DE SOCIOS. 4. VELAR POR LA CAPACITACIÓN Y DILIGENCIA DEL PERSONAL A SU CARGO. 5. CONTROLAR Y ADMINISTRAR LOS TIQUETES Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA EXPEDICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y PORCIONES TERRESTRES. 13. EL REPRESENTANTE LEGAL QUEDA INVESTIDO DE LOS PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES ILIMITADAMENTE, Y COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS A INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ISLATUR LALIANXA
MATRICULA : 1731
FECHA DE MATRICULA : 19740506
FECHA DE RENOVACION : 20210324
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : AV NEWBALL NRO. 4B-12 LC 1
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
TELEFONO 1 : 5123358
TELEFONO 3 : 5125155
CORREO ELECTRONICO : gerencia@islatur.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS
OTRAS ACTIVIDADES : N7990 - OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 729,697,672

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $527,709,159
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7911

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1551 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1997, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2 DE DICIEMBRE DE 1997 BAJO EL NO.3623 DEL LIBRO RESPECTIVO, LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD AUTORIZARON LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA. CERTIFICA: QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1997, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE MAYO DE 1998, BAJO EL NO.105 DEL LIBRO XII, FUE CELEBRADO EL CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL ENTRE AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA S. A. AVIANCA E ISLATUR LIMITADA. CERTIFICA: QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1997, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE MAYO DE 1998, BAJO EL NO.106 DEL LIBRO XII, FUE CELEBRADO EL CONTRATO ADICIONAL AL CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL CELEBRADO ENTRE AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA S. A. AVIANCA ISLATUR LIMITADA. CERTIFICA: QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1997, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE MAYO DE 1998, BAJO EL NO.107 DEL LIBRO XII, FUE CELEBRADO EL CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL ENTRE LA SOCIEDAD AERONAUTICA DE MEDELLIN CONSOLIDADA S.A. SAM S.A. E ISLATUR LIMITADA. CERTIFICA: QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1997, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE MAYO DE 1998, BAJO EL NO.108 DEL LIBRO XII, FUE CELEBRADO EL CONTRATO ADICIONAL AL CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL ENTRE LA SOCIEDAD AERONAUTICA DE MEDELLIN CONSOLIDADA S. A. SAM S. A. E ISLATUR LIMITADA. CERTIFICA: QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE AGOSTO DE 2004, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2004, BAJO EL NO.147 DEL LIBRO XII, FUE CELEBRADO EL CONTRATO DE AGENCIA ENTRE AEROREPUBLICA E ISLATUR L'ALIANXA LIMITADA. CERTIFICA QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2005, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 02 DE DICIEMBRE DE 2005, BAJO EL NO.156, DEL LIBRO XII, FUE MODIFICADO EL CONTRATO ADICIONAL AL CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL CELEBRADO ENTRE AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S. A. AVIANCA E ISLATUR L'ALIANXA LIMITADA. CERTIFICA: QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2005, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 02 DE DICIEMBRE DE 2005, BAJO EL NO. 157, DEL LIBRO XII, FUE MODIFICADO EL CONTRATO ADICIONAL AL CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL CELEBRADO ENTRE SOCIEDAD AERONAUTICA DE MEDELLIN CONSOLIDADA S.A. SAM S.A. E ISLATUR L'ALIANXA LIMITADA. CERTIFICA: QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE ENERO DE 2010, BAJO EL NO.172 DEL LIBRO XII, FUE CELEBRADO EL CONTRATO DE AGENCIA ENTRE SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES "SATENA" E ISLATUR L'ALIANXA LIMITADA. CERTIFICA: QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE ENERO DE 2013, BAJO EL NO.181 DEL LIBRO XII, FUE CELEBRADO EL CONTRATO DE AGENCIA ENTRE SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES "SATENA" E ISLATUR L'ALIANXA LIMITADA.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CODIGO DE VERIFICACIÓN H39xw9T39p

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siisanandres.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación H39xw9T39p

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Iliquidas de Causantes Residentes

PRIVADA

210

1 Año 2019 | 111 Fracción de año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario 2116624131449

(415)7707212489964(8020) 000211682413144 9

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	7 Primer apellido	8 Segundo apellido	9 Primer nombre	10 Otros nombres	12 Cod Dirección seccional
2 0 7 5 3 4 5 2	1	CORREA	ALDANA	GLORIA	AMPARO	2 7

24 Actividad económica 0 0 1 0 | Si es una corrección indique 25 Cód | 26 No. Formulario anterior | 27 Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

Patrimonio	Total patrimonio bruto	28	913,860,000
	Deudas	29	37,192,000
	Total patrimonio liquido	**30**	**876,668,000**
Rentas de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)	31	152,567,000
	Ingresos no constitutivos de renta	32	6,099,000
	Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	0
	Renta liquida	**34**	146,468,000
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo	35	38,638,000
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	36	38,638,000
	Renta liquida de trabajo	**37**	107,830,000
Rentas de capital	Ingresos brutos por rentas de capital	38	19,333,000
	Ingresos no constitutivos de renta	39	0
	Costos y deducciones procedentes	40	0
	Renta liquida	**41**	19,333,000
	Rentas liquidas pasivas de capital – ECE	42	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	43	0
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	**44**	0
	Renta liquida ordinaria del ejercicio	**45**	19,333,000
	Pérdida liquida del ejercicio	**46**	0
	Compensaciones por pérdidas rentas de capital	47	0
	Renta liquida de capital	**48**	19,333,000
Rentas no laborales	Ingresos brutos rentas no laborales	49	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0
	Ingresos no constitutivos de renta	51	0
	Costos y gastos procedentes	52	0
	Renta liquida	**53**	0
	Rentas liquidas pasivas no laborales – ECE	54	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	55	0
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	**56**	0
	Renta liquida ordinaria del ejercicio	**57**	0
	Pérdida liquida del ejercicio	**58**	0
	Compensaciones por pérdidas rentas no laborales	59	0
	Renta liquida no laboral	**60**	0
Cédula general	**Renta liquida cédula general**	**61**	165,801,000
	Rentas exentas y deducciones imputables limitadas	**62**	38,638,000
	Renta liquida ordinaria cédula general	**63**	127,163,000
	Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores	64	0
	Compensaciones por exceso de renta presuntiva	65	0
	Rentas gravables	66	0
	Renta liquida gravable cédula general	**67**	127,163,000

	Renta presuntiva	68	0
Cédula de pensiones	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	69	80,497,000
	Ingresos no constitutivos de renta	70	8,917,000
	Renta liquida	**71**	71,580,000
	Rentas exentas de pensiones	72	71,580,000
	Renta liquida gravable cédula de pensiones	**73**	0
Cédula de dividendos y participaciones	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	74	0
	Ingresos no constitutivos de renta	75	0
	Renta liquida ordinaria año 2015 y anteriores	**76**	0
	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	77	0
	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	78	0
	Renta liquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	79	0
	Rentas exentas de la casilla 79	80	0
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	81	0
	Costos por ganancias ocasionales	82	0
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	0
	Ganancias ocasionales gravables	**84**	0
Liquidación privada – Impuesto sobre las rentas liquidas gravables	General y de pensiones	85	23,268,000
	o Renta presuntiva y de pensiones	86	0
	Por dividendos y participaciones año 2016	87	0
	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	88	0
	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	89	0
	Total impuesto sobre las rentas liquidas gravables	**90**	23,268,000
Liquidación privada – Descuentos	Impuestos pagados en el exterior	91	0
	Donaciones	92	0
	Otros	93	0
	Total descuentos tributarios	**94**	0
Liquidación privada	**Impuesto neto de renta**	**95**	23,268,000
	Impuesto de ganancias ocasionales	96	0
	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97	0
	Total impuesto a cargo	**98**	23,268,000
	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	99	0
	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	100	4,164,000
	Retenciones año gravable a declarar	101	19,313,000
	Anticipo renta para el año gravable siguiente	102	0
	Saldo a pagar por impuesto	**103**	0
	Sanciones	104	0
	Total saldo a pagar	**105**	0
	Total saldo a favor	**106**	209,000

107 No. Identificación signatario | 108 DV

981 Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

997 Espacio reservado para la DIAN y entidad recaudadora

Firmado 2020-09-15 / 12:03:57 PM Fecha Acuse de Recibo

2 0 2 5 7

980 Pago total $ 0

982 Cód. Contador | Firma contador | 994 Con salvedades

983 No. Tarjeta profesional

996 Espacio para el número interno dela DIAN/ Adhesivo

91000722607329

REGISTRADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1116603754275

(415)7707212489984(8020) 000111660375427 5

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
892400157	0				

11. Razón social: ISLATUR LALIANXA LIMITADA

12. Cód. Direcc. Seccional: 27

24. Actividad económica principal: 7911

Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No Formulario anterior

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X") ☐ 30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X") 31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X") 32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar: 0

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina: 215,070,000 34. Aportes al sistema de seguridad social: 14,935,000 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 8,242,000

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	88,212,000
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	42,130,000
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	483,666,000
	Inventarios	39	0
	Activos intangibles	40	0
	Activos biológicos	41	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	93,886,000
	Otros activos	43	28,140,000
	Total patrimonio bruto	**44**	736,034,000
	Pasivos	45	59,050,000
	Total patrimonio líquido	**46**	676,984,000
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	528,858,000
	Ingresos financieros	48	1,013,000
	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	49	0
	Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%	54	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
	Otros ingresos	57	1,691,000
	Total ingresos brutos	58	531,562,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	1,148,000
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
	Total ingresos netos	**61**	530,414,000
Costos y deducciones	Costos	62	149,951,000
	Gastos de administración	63	0
	Gastos de distribución y ventas	64	348,936,000
	Gastos financieros	65	0
	Otros gastos y deducciones	66	10,636,000
	Total costos y gastos deducibles	**67**	509,523,000
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	20,891,000
	Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
	Compensaciones	74	0
	Renta líquida	**75**	20,891,000

Renta	Renta presuntiva	76	3,191,000
	Renta exenta	77	0
	Rentas gravables	78	0
	Renta líquida gravable	**79**	20,891,000
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	81	0
	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	82	0
	Costos por ganancias ocasionales	83	0
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0
	Ganancias ocasionales gravables	**85**	0
Liquidación privada	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Sobre la renta líquida gravable	86	6,685,000
	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	87	0
	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55)	88	0
	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0
	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 32% (base casillas 51 + 53)	90	0
	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	91	0
	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**92**	6,685,000
	Descuentos tributarios	93	0
	Impuesto neto de renta	**94**	6,685,000
	Impuesto de ganancias ocasionales	**95**	0
	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0
	Total impuesto a cargo	**97**	6,685,000
	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	98	0
	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0
	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0
	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0
	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	102	14,901,000
	Retenciones: Autorretenciones	103	3,469,000
	Otras retenciones	104	9,770,000
	Total retenciones año gravable a declarar	**105**	13,239,000
	Anticipo renta para el año gravable siguiente	106	0
	Sobretasa instituciones financieras: Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0
	Sobretasa instituciones financieras	108	0
	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0
	Saldo a pagar por impuesto	**110**	0
	Sanciones	111	0
	Total saldo a pagar	**112**	0
	Total saldo a favor	**113**	21,455,000
	Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	114	0
	Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	115	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional 202120927966 92

997. Espacio exclusivo para sello de la entidad recaudadora

2021-04-26 / 05:16:07 PM

DIAN Fecha Acuse de Recibo Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo 91000779866056

RECIBIDO

DATOS DEL ÁREA GESTORA	**DEPENDENCIA SOLICITANTE**	**ASISTENTE DE GERENCIA**
	NOMBRE DEL SERVIDOR	JAMIE LEE ESCALONA TAYLOR

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS,** sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social

Que para el correcto funcionamiento del área administrativa y de producción, es necesario el plan adquisición de la póliza de manejo global que cubra riesgos contra el patrimonio económico, delitos contra la administración pública, rendición y reconstrucción de cuentas, abuso de confianza, falsedad y estafa, hurto y con el objeto de dar el debido cumplimiento al artículo 44 de la ley 45 de 1990 y normas concordantes, el amparo básico y las exclusiones del seguro, con sujeción a las condiciones generales y particulares del contrato, por lo tanto se requiere contratar la compra de los mismos.

Que de igual manera es necesario el adecuado funcionamiento del área de producción, para ello es indispensable la adquisición de amparo de bienes que cubra los riesgos de Rotura de Maquinaria pólizas de daños, seguro corriente débil, seguro automóviles, seguro incendio póliza de daños tradicional con el objeto de dar el debido cumplimiento al artículo 44 de la ley 45 de 1990 y normas concordantes, el amparo básico y las exclusiones del seguro, con sujeción a las condiciones generales y particulares del contrato, por lo tanto se requiere contratar la compra de los mismos.

El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural o Jurídica para que la prestación de servicios para la expedición de TIQUETES AEREOS PARA FUNCIONARIOS, mediante

contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
OBJETO CONTRACTUAL	Contratación de una persona natural o Jurídica para que la prestación de servicios para la expedición de TIQUETES AEREOS NACIONALES PARA FUNCIONARIOS del Canal Regional Teleislas.
OBLIGACIONES GENERALES	• Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo • Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través de la Asistente de Gerencia. • Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo. • El contratista responderá patrimonialmente por los perjuicios de la divulgación y/o utilización indebida de la información que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros. • Acatar el manual de etica del canal regional Teleislas • Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	Adquisición de tiquetes Aéreos Nacionales para funcionarios del Canal de Regional Teleislas.
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	Presentar al supervisor del contrato la expedición de los tiquetes aereos, como producto final de las actividades designadas, e información que crea pertinente, todo con la mayor especificidad posibles.
OBLIGACIONES DE TELEISLAS	Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes: • Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato. • Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato. • Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato

VALOR	El valor total de la Orden sera por la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($753.000.oo) M.CTE**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	**CDP 0259** del rubro presupuestal 211010100110 viatico de los funcionarios.
FORMA DE PAGO	- Único pago por el valor total de **SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($753.000.oo) M.CTE** según haya PAC y disponibilidad en bancos.
DURACIÓN	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de OCHO (08) Días. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con **TELEISLAS**.
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	N/A
GARANTÍAS	N/A
SUPERVISOR	ASISTENTE DE GERENCIA
OTROS	N/A

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
Persona natural con un (1) o más años de experiencia en la expedición de seguro.

SOLICITANTE	**APRUEBA**
NOMBRE: JAMIE ESCALONA TAYLOR CARGO: ASISTENTE DE GERENCIA	NOMBRE: EMILIANA BERNARD STEPHENSON CARGO: GERENCIA
FIRMA Jamie Escalona T.	FIRMA

FECHA y CIUDAD: 10 de Mayo de 2021, San Andrés Islas

FECHA DE EXPEDICION: 10/05/2021 **No.** cdp0259

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO 211010100110 **RECURSOS** RECURSOS PROPIOS $753000
VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION

RUBRO 212020200703 **RECURSOS** RECURSOS PROPIOS 4x1000 = $3012
GASTOS FINANCIEROS GMF

POR LA SUMA DE : SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOCE PESOS M/CTE.

TOTAL ($756,012)= ($753,000)+4x1000= (3,012)

PARA AMPARAR : COMPRA DE TIKETES AEREOS FUNCIONARIOS DEL CANAL

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2021

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : JAMIE ESCALONA

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

TELEISLAS	**GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

PROVEEDOR / CONTRATISTA	ISLATUR LALIANXA LIMITADA		
C.C. / C.E. / NIT:	Nit. 892400157-0		
FECHA:	11 de mayo del 2021	**CONSECUTIVO:**	**021**

OBJETO DE SOLICITUD
Contratación de una persona natural o Jurídica para que la prestación de servicios para la expedición de TIQUETES AEREOS NACIONALES PARA FUNCIONARIOS del Canal Regional Teleislas.

GENERALIDADES			
VALOR:	SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($753.000.oo) M.CTE	**CDP Y RUBRO:**	**CDP 0259** del rubro presupuestal 211010100110 viatico de los funcionarios
FORMA DE PAGO:	Único pago por el valor total de SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($753.000.oo) M.CTE según haya PAC y disponibilidad en bancos.		
PLAZO:	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de OCHO (08) DÍAS. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.		

CONTENIDO CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:

- Adquisición de tiquetes Aéreos Nacionales para funcionarios del Canal de Regional Teleislas.
- Presentar al supervisor del contrato la expedición de los tiquetes aéreos, como producto final de las actividades designadas, e información que crea pertinente, todo con la mayor especificidad posibles.

OBLIGACIONES GENERALES:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

GARANTÍAS:

- N/A.

DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:

Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:

- Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007
- Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993
- Acuerdo Nº 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS)
- Y demás normas concordantes y complementarias

ADICIONALES

- EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.

PROVEEDOR/CONTRATISTA:	**ORDENADOR DEL GASTO**
GLORIA AMPARO CORREA ALDANA **Rep. Legal C.c.** 20.753.452	**EMILIANA BERNARD STEPHENSON** Gerente TELEISLAS

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker Coronel
Archivó	Jamie Escalona Taylor

TELEISLAS

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2021 **No.** rp0239

RUBRO 211010100110 **RECURSOS** RECURSOS PROPIOS $753000

VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION

RUBRO 212020200703 **RECURSOS** RECURSOS PROPIOS 4x1000 = $3012

GASTOS FINANCIEROS GMF

PROVEEDOR : ISLATUR L""ALIANXA LT 892400157

POR LA SUMA DE : 756,012

VALOR EN LETRAS: SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOCE PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : COMPRA DE TIKETES AEREOS FUNCIONARIOS DEL CANAL

FECHA DE EXPEDICION: 10/05/2021

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

ACTA DE INICIO DEL OPSN° 021/2021	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS TELEISLAS
CONTRATISTA	ISLATUR LALIANXA
OBJETO	Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicio para la expedición de Tiquetes Aéreos Nacionales para funcionarios del Canal Regional Teleislas
VALOR	$ 753.000.oo
FECHA DE INICIO	11/05/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	18/05/2021
PLAZO	OCHO DÍAS (8)

Entre el supervisor del contrato **JAMIE LEE ESCALONA TAYLOR** y el contratista **GLORIA AMPARO CORREA ALDANA,** identificado (a) con cedula de ciudadanía N°20.753.452 de Mosquera Cundinamarca, suscriben este acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Orden de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés a los (once) (11) días del mes de (mayo) de (2021).

Jamie L. Escalona T.

JAMIE LEE ESCALONA TAYLOR
Supervisor

GLORIA AMPARO CORREA ALDANA
(cc.20.753.452 de Mosquera)

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Escaneado con CamScanner

Trama de seguridad para duplicar cheques

TELEISLAS

AÑO	MES	DIA	
2021	5	21	$ 753,000.00

Páguese a: ISLATUR L""ALIANXA LT

La suma de: SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140 No. : **EEE0676**

FECHA : DIA 21 MES 5 AÑO 2021

CONCEPTO: **20% MINTIC TIQUETES AEREOS**

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		753,000.00
249027	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	753,000.00	
	TOTALES	753,000.00	753,000.00

Cheque No.

BANCO: PLAN DE

Cuenta No. 855842548

Firma y Sello del Beneficiario

Nombre . ISLATUR L""ALIANXA LT

C.C. O NIT. 892400157

TESORERA

PA-GF-R1	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO **COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO**	TELEISL
VIGENCIA: 02-01-11 VERSION No: 1	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO	PAGINA: 1

FECHA: 20/05/2021

VIGENCIA: 2021

CCP No. 401 PA-0601

BENEFICIARIO	***NIT***
TSLATUR L""ALIANXA LT	892400157

SUPERVISOR

JAMIE ESCALONA / ASISTENTE GERENCIA

DETALLE

CONCEPTO : caus expedicion TIQUETES aereos funcionarios del canal
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : 0239
TIPO DE CONTRATO: OPS 021 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	***Reg***	***Valor***	***Cuenta***	***Debito***	***Credito***	***Cuenta***	***Debito***	***Credito***
			249027		753,000			
2110101001	rp023	753,000	511119	753,000		111005		753,000
						249027	753,000	
		753,000		***753,000***	***753,000***		***753,000***	***753,000***

REVISADO POR
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

SON:

SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR	753,000
RETEFUENTE	0
ANTICIPOS:	0
NETO A PAGAR:	***753,000***

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

20%

TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ISLATUR LALIANXA LIMITADA
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 892.400.157-0
No. DEL CONTRATO	OPS No. 021
DURACIÓN	OCHO (08) DÍAS
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EXPEDICION DE TIQUETES AEREOS NACIONALES PARA FUNCIONARIOS DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($753.000.oo)
PAGO A REALIZAR	Pago 1: $753.000.oo

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	- Expedir Tiquetes aereos nacionales personal Teleislas
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	**SÍ**	**NO**	**N/A**
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	20 DE MAYO DE 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Jamie Escalona T.

JAMIE ESCALONA TAYLOR
ASISTENTE DE GERENCIA

ISLATUR L'ALIANXA LTDA.

Regimen Comun

Dirección: AV. NEWBALL # 4B - 12 ED. BAHIA FRAGATA Local 1
Teléfono: (578) 5123358
NIT: 892.400.157-0
Ciudad: San Andres Islas

Islatur L'alianXa

R.N.T. # 29219

Señor (es)
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS LTDA
Dir.: ESTACION SIMON BOLIVAR SHINGLE HILL LA LOMA
CC ó NIT: 827000481 Tel. 85132047
Ciudad: A. San Andrés

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No FE982
FECHA DE EXPEDICION 2021-05-11 15:46:53
FECHA DE VENCIMIENTO 2021-05-11 15:46:53
VENDEDOR ISLATUR L'ALIANXA LTDA.
TIQUETEADOR NADIA OTERO CASTILLO

DESCRIPCION	VALOR T.CREDITO	VALOR TOTAL
Cantidad: 1 Ingresos Para Terceros AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA AVIANCA NIT: 890100		
AV 134 3885-397083 ADZBOGADZ Pax:ELSA HOOKER		179,200.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		16,700.00
Cantidad: 1 Ingresos Para Terceros AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA AVIANCA NIT: 890100		
AV 134 3885-397082 ADZBOGADZ Pax:YULIETH MAY		199,200.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		16,700.00
Cantidad: 1 Ingresos Para Terceros AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A. AIRES NIT: 890704196		
4C 035 3885-397079 ADZBOGADZ Pax:YULIETH MAY		105,600.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		16,800.00
Cantidad: 1 Ingresos Para Terceros AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A. AIRES NIT: 890704196		
4C 035 3885-397080 ADZBOGADZ Pax:ELSA HOOKER		81,200.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		16,800.00
Cantidad: 1 Ingresos Propios		
TARIFA ADMINISTRATIVA + FEE		120,800.00

SON SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS

TOTAL FACTURA: **753,000.00**

TASA: 3,361.00

Observación:

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Cod. del Comercio Arts. 772-774-779 Modificados por la ley 1231 de Julio 17 de 2008. * No Efectuar Ninguna Retencion Sobre Ingresos Para Terceros Dec. 0833 Art. 6 Mayo 19/97 y Dec. 399/87. *Habilitación DIAN para Facturar por Computador segun Resolucion 18764003392477 Fecha 2020/08/31 desde 1 hasta 10000 *
En desarrollo de lo dispuesto en el Articulo 16 Ley 679 de 2001, ISLATUR L'ALIANXA LTDA. advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el pais son sancionados Penal y Administrativamente, conforme a las leyes vigentes.
ISLATUR L'ALIANXA LTDA. con Registro Nacional de Turismo se acoge en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el articulo 3 del decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.

Forma de Pago	Contado	**Valor Efectivo**	753,000.00
		Valor T.Credito	0.00
		Valor Cheque	0.00

Proveedor Tecnologico: INNAPSIS APPFLOW SAS, Identificada con NIT 900.738.749-2
CUFE: fe35ac1ae8b8f186524d4e42beeb6b33b18c45bb64b0c907b7679a1f02e60b094c9ad7d8eea93170f858c36fee1e53c3
Representación gráfica de la factura electrónica

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 021 DE 2021

OBJETO	CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EXPEDICION DE TIQUETES AEREOS NACIONALES PARA FUNCIONARIOS DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS.

En la isla de san Andrés a los 20 días del mes Mayo de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de televisión de las islas TELESLAS, **EMILIANA BERNARD STEPHENSON,** identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia, quien en su condición de Gerente, autorizada mediante el acuerdo 004 de 2015, obra en representación legal de **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS,** sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las Escrituras Públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará **TELEISLAS,** la señora **GLORIA AMPARO CORREA ALDANA,** identificada con cedula de ciudadanía **No. 20.753.452** en su condición de representante legal de la empresa **ISLATUR LALIANXA** identificado con nit. **No. 892.400.157-0** como contratista y **JAMIE ESCALONA TAYLOR** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA	ISLATUR LALIANXA
IDENTIFICACIÓN	Nit. No. 892.400.157-0
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($753.000.oo)
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN	11 de Mayo de 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	18 de Mayo de 2021

DESARROLLO FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	$753.000.oo
VALOR ANTICIPO	00.oo
VALOR PAGOS	00.oo
SALDO POR PAGAR	$753.000.oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	00.oo
SALDO A FAVOR DE TELEISLAS	00.oo

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELEISLAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Ordenador De Gasto

GLORIA AMPARO CORREA ALDANA
Rep. Legal CC. 20.753.452 de Mosquera

JAMIE ESCALONA TAYLOR
Supervisor

C.C .Carpeta del contrato

Escaneado con CamScanner